

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11659 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 144/2012.

Tipo de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso: Comercial Ramón Meda, S.A., con domicilio en Av. Tarragona, s/n, 25300 Tárrega (Lleida), con CIF núm. A25019415. Inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2012.

Administradores concursales: Don Joaquín Betriu Monclus, como Letrado, con domicilio en Avd. Prat de la Riba, 34 (Lleida) y teléfono 973.246.800 y email q.betriu@becasar.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 21 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019325-1